

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 NOV 2021

VISTO Y CONSIDERANDO las tareas encomendadas al colaborador de esta Presidencia, agente Nicolás Ignacio MUZON, D.N.I. N° 32.768.772, categoría 20 P. A. y T., Personal de Planta Temporaria, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 2 y 6 de Diciembre del corriente año.

Que, por tal motivo ésta Presidencia estima pertinente autorizar la Comisión de Servicios y la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 02/12/21 – regreso: 06/12/21) al agente mencionado en el párrafo anterior.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20, Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21 y Resolución L.P. N° 246/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 255/21.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios del agente Nicolás Ignacio MUZON, D.N.I. N° 32.768.772, categoría 20 P. A. y T., a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 2 y 6 de Diciembre de 2021; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- EXTENDER una orden de pasajes aéreos por los tramos USH-BUE-USH (ida: 02/12/21 – regreso: 06/12/21) a nombre del agente Nicolás Ignacio MUZON.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0607/21


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo